



COMPETICIONES DE FEMINAS PREFERENTE **NORMAS**

I.- DISPOSICIONES GENERALES

1. El Campeonato de Fémimas Preferente se desarrolla con arreglo al calendario oficial publicado por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife.
2. En las competiciones de Liga la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos participantes, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.
3. Si al final del Campeonato de Liga resultara empate entre dos o más clubes, se resolverá por lo que establece el artículo 147 del Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.
4. Para la presentación de alegaciones, reclamaciones o cualquier tipo de recurso dirigido a los Órganos Disciplinarios de esta Federación Interinsular además de lo que establecen los Reglamentos de la F.C.F. se deberá estar a lo que dispone la Circular nº 13 de la presente temporada 2019/2020.
5. Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva, no serán acumulativas en ninguna de estos campeonatos de liga.
6. Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas por los Órganos Disciplinarios habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.
7. Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas a los entrenadores, delegados o auxiliares de equipos dependientes de un club, que sean además jugadoras del mismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.
8. En el transcurso de los partidos podrán ser sustituidas hasta **cinco jugadoras por cada equipo**. Cada equipo podrá inscribir en acta juego hasta dieciocho jugadoras.
9. El aplazamiento o modificación de un encuentro deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha en la que deberá disputarse en el caso de aplazamiento. Una vez presentado, el Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de modificación o aplazamiento propuesto por ambos clubes, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

10. El plazo para la inscripción de jugadoras que puedan actuar válidamente en el presente campeonato, se iniciará el 1 de Julio de 2019 y finalizará el día 16 de Mayo de 2020. Ahora bien, solamente podrán ser alineados las jugadoras debidamente inscritas antes de la cuarta última jornada establecida en el calendario de la liga regular de la competición oficial de su grupo Interinsular Preferente. Tratándose de jugadoras que hayan actuado en diez partidos o más en competiciones de ámbito nacional, dicho plazo se limita antes del inicio de la segunda vuelta del presente campeonato.

II.- PARTICIPANTES Y COMPETICION

1. **Clubes participantes.**- A.D. Añaza, U.D. Geneto Teide, F.C. Padre Anchieta, U.D. Orotava, C.F. Costa Adeje, U.D. Tacuense /C, At. Perdoma, C.D. San Luis Siulnas, C.D. Llamoro B, C.D. II Pueblos, S.D. Casablanca, U.D. Campana, C.D. San Marcos Icod y C.D. San Lorenzo.

2. **Sistema de Competición.**- Grupo Único, compuesto en la forma que se establece en el apartado anterior, con un total de 26º jornadas.

III.- CLASIFICACION

1.- Ascensos

Ascenderá a Categoría Nacional, el campeón y subcampeón del campeonato de liga.

2. Descensos

Descenderá a Fémimas de Primera, los clasificados en el puesto 13 y 14º, total 2 equipos.

Los ascensos y descensos, además de las posibles plazas vacantes serán se resolverán de acuerdo a lo que establece el Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Agosto de 2019.

FEDERACION TINERFEÑA DE FUTBOL



Javier López Mesa
-Secretario General-

- A todos los Clubs con **EQUIPOS FEMENINOS EN DIVISION PREFERENTE.**